

Cambio de gananciales a separación de bienes. Dudas repartición de bienes.

Escrito por Carmen - 21/09/2009 22:10

Mi hermana se casó hace 1 año y 4 meses en régimen de gananciales.

El aportó su piso en propiedad, con lo cual entiendo que el piso es suyo.

Ella aportó ajuar doméstico tales como mobiliario...

Hace mas de un mes fueron ante notario y cambiaron el régimen a separación de bienes. Ella no trabaja. Actualmente están separados aunque no sabemos si habrá divorcio.

En este último caso, qué le correspondería a ella? No tienen hijos.

Si hay mutuo acuerdo, a la hora de hacer la liquidación, le corresponderá a ella algo por el año que han estado conviviendo en bienes gananciales?

Me gustaría que me contestaran lo antes posible. Gracias. Un saludo

Re: Cambio de gananciales a separación de bienes. Dudas repartición de bienes.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/09/2009 22:16

Independientemente del régimen económico del matrimonio, si el piso era propiedad del marido anteriormente al matrimonio, éste se considera un bien privativo, y por tanto, siempre seguirá manteniendo su titularidad única.

Sin embargo, si su hermana estaba en régimen de bienes gananciales, y aunque se pasara a separación de bienes, si se demuestra que los muebles, accesorios, reformas y demás se pagaron con dinero común, tendría derecho a una posible compensación económica por todo ello.

En caso de separación o divorcio, si no hubiera finalmente un mutuo acuerdo de ambos en este tema, la decisión final la tendría un juez.

Esperamos que le sea de ayuda, y si tiene cualquier consulta más, no dude en escribirnos aquí mismo en el foro.

Salu2
